

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2022-1268 *Resolución de 24 de febrero de 2022, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas para la obtención y renovación de certificados de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transporte por carretera para el año 2022.*

Con fecha 25 de enero de 2022, se dictó Resolución por esta Dirección General, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria N°22 de fecha 2 de febrero mediante la que se establecían las bases y se realizaba la convocatoria de las pruebas para la obtención y renovación de certificados de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transporte por carretera para el año 2022.

En la base séptima de la misma se determinaba la composición del tribunal calificador de dichas pruebas.

En uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero.- Designar como Vocal titular de dicho Tribunal Calificador a Clara Diaz Lanza en sustitución de José Calvo Villoria.

Segundo.- Designar como Vocal suplente de dicho Tribunal Calificador a Susana Alaez Gutiérrez, en sustitución de Clara Diaz Lanza.

Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso de Alzada ante el consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de febrero de 2022.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Felipe Piña García.

2022/1268